



Cordón Cordillera de La Florida

El Cordón Cordillera nace al alero de las manifestaciones surgidas el 18 de Octubre, luego de la formación de asambleas territoriales de La Florida en los sectores cercanos a la cordillera. Se iniciaron los acercamientos con reuniones entre algunas asambleas para acciones puntuales con el horizonte de lograr una articulación entre territorios. Posterior a esto se comenzaron a aunar fuerzas entre nuestros espacios para trabajar de forma colaborativa y conjunta, manteniendo reuniones frecuentes, actividades, apoyo mutuo entre asambleas cuando ha sido necesario, marchas, caravanas, conversatorios, encuentros, entre otras. Luego se entró en un proceso de apertura en donde entraron otras asambleas y organizaciones.

En la actualidad, entendiendo que cada asamblea y organización es autónoma en su actuar a partir de lo nuevo, diferente y diverso de cada una, tenemos un horizonte común por el que trabajar unificando criterios de lucha, con objetivos a corto, mediano y largo plazo y un gran trayecto por recorrer en el cual pondremos nuestras fuerzas y energías para empoderarnos como Cordón, comunidades y territorios.

Al momento de la elaboración de este documento pertenecen al Cordón: la Asamblea El Aluvión, Asamblea Jardín Alto Organizado, Asamblea Los Copihues, Asamblea Rojas Magallanes, Asamblea Rojas con Oriente, Asamblea Elisa Correa y el Cordón Constituyente.

1. Horizontes y objetivos del Cordón Cordillera

El Cordón Cordillera busca consolidarse como una organización territorial y referente comunal para aspirar a una sociedad más justa, reconstruir el tejido social y crear poder popular para impulsar un cambio de sistema.

Trabajaremos para impulsar iniciativas coordinadas que respondan a la transformación social, tanto de los territorios, como de demandas a nivel comunal y nacional. Junto a esto, aspiramos a afianzar una participación real en cada espacio acorde a nuestros principios, para empoderar y hacer crecer a las comunidades de forma colaborativa y autogestionada, fortaleciendo los barrios y poblaciones del Cordón, involucrándoles de forma participativa para alcanzar una consolidación firme.

Creemos firmemente en la autoformación permanente de las asambleas y organizaciones del Cordón, entendiéndolo como un espacio educativo de respeto y diálogo en donde exista una constante transferencia de conocimientos de todas las personas.

A raíz de esto mismo, nos hemos establecido ciertos intereses primordiales como Cordón, algunos coyunturales y otros con un horizonte más extenso donde queremos recalcar:

- En la coyuntura, participar del proceso constituyente. (Este punto se desarrollará en un apartado dentro de este documento).
- Construir lazos y aumentar la autoorganización de la comunidad.
- Incidir en las agendas políticas de los gobiernos comunales.
- Mejorar los espacios comunes de los territorios.
- La protección de la precordillera y fomentar el cuidado del medio ambiente en general.



- Mejorar el acceso a la cultura y las artes.
- Lucha contra la violencia intrafamiliar y de género.
- Mejorar el acceso a la educación pública y de calidad.
- Lucha por el derecho a la ciudad.
- Fomentar la autonomía y soberanía alimentaria.
- Reivindicación de los pueblos originarios.
- Mejorar el acceso al transporte público.

2. Principios, valores y formas de relacionarnos.

Como Cordón Cordillera trabajamos en los principios y valores comunes que tenemos entre quienes pertenecemos a esta organización, así mismo la forma en que nos vamos a relacionar quienes estamos en el Cordón, entendiéndolos como un conjunto que nos nutre y deben respetarse por todas y todos, debiendo ser nuestra guía y marcando los límites de nuestro actuar. Es así, que acordamos y establecimos los siguientes:

- Autonomía
- Horizontalidad
- Solidaridad
- Paridad de género
- Transparencia
- Justicia
- Honestidad
- Libertad
- Respeto
- Responsabilidad
- Antipatriarcal
- Unidad
- Participación
- Equidad

Además hemos considerado relevante que dentro del Cordón nos relacionamos de manera comunitaria, colaborativa, sustentable y colectiva, manteniendo un respeto a los DDHH y de forma apartidista.

3. Formas de relacionarnos con quienes ostentan cargos de elección popular y visión democrática de participación.

Consideramos que para la existencia de una real democracia a nivel comunal que aspire realmente a los intereses, preocupaciones y necesidades de los diversos territorios que componen nuestra comuna, deben existir tanto mecanismos, obligaciones y derechos por parte de quienes tengan cargos de elección popular, como también responsabilidades y deberes de las y los que estamos apuntando a construir una nueva sociedad:



Debemos exigir:

- Cargos de elección popular revocatorios vía referéndum que generen pérdida de derecho a participar nuevamente en cargos públicos de comprobarse ilegalidades e irregularidades.
- Control popular a través de representantes sociales que incidan en las políticas públicas.
- Establecer una participación ciudadana directa y vinculante, por ejemplo, mediante plebiscitos para temas de gran relevancia.
- Obligatoriedad de rendición de cuentas a las organizaciones sociales, territoriales y populares de la comuna, de forma regular, al menos una vez por semestre.
- Auditorías de organismos independientes de forma semestral a quienes ostentan cargos públicos de elección popular.
- Transparencia económica de quienes ostenten cargos de elección popular.
- Iniciativa ciudadana y popular de proyectos que afecten o mejoren a la comunidad.
- Educación cívica de calidad.
- Realizar votaciones y hacer cabildos a nivel de asambleas y territorios para incidir y que se puedan conocer las posturas de los diversos lugares de nuestra comuna.

Debemos trabajar en:

- Permanente fiscalización por parte de la sociedad civil, ejercer presión social para alcanzar los objetivos de los territorios incidiendo y supervisando de forma constante.
- Debemos consolidar las asambleas populares, siendo organizaciones territoriales aún más empoderadas.
- Mantener canales abiertos de comunicación constantes entre las Asambleas y organizaciones con expresiones territoriales.
- Coordinación con asambleas territoriales comunales para empoderarnos como organizaciones alternativas, tanto de los Cordones existentes como de la CALF.
- Coordinación con movimientos y organizaciones temáticas con expresiones territoriales.

4. Sobre las formas y llamados a manifestaciones.

Entre las variadas formas de manifestación social que existen, las asambleas autoconvocadas en este Cordón consideran válidas la gran mayoría de las expresiones populares que suelen darse en los espacios públicos y privados, especialmente en el actual contexto nacional. **Manifestaciones de protesta directa** como son las *marchas, las denuncias mediáticas, y el caceroleo* han sido esenciales al momento de posicionar las demandas ciudadanas ante los gobiernos de turno; aún así las **expresiones artísticas** como son las *murgas, las intervenciones callejeras, caravanas y los diversos tipos de propaganda callejera*, son también vitales a la hora de entregar mensajes y lograr convocatorias. Finalmente, la **manifestación institucionalizada** en la *votación en las urnas* es del mismo modo considerada válida y valiosa. Por ello, este cordón está dispuesto a hacer llamados a manifestación en cualquiera de las formas antes mencionadas.



Por otra parte, si bien consideramos que otros tipos de manifestaciones como son la “funa” y la “protesta en respuesta” pueden tener validez y ser justificadas en ciertos contextos particulares, como son la autodefensa o bien, cuando el sistema legal y las vías institucionales fallan (en el caso de las funas); las y los integrantes de este cordón, no estamos de acuerdo en llamar a la comunidad a manifestarse de estas formas, debido a la imposibilidad de controlar los daños a la misma ciudadanía, o al mismo tiempo, las altas probabilidades de que personas inocentes se vean perjudicadas.

5. Sobre las alianzas con otras orgánicas sociales.

Sabemos que las luchas sociales no pueden darse de manera aislada, y por ello este Cordón es una unión de diversas orgánicas comunitarias, principalmente asambleas territoriales, que persiguen objetivos comunes en base a principios y valores compartidos. Por ello, hemos discutido la necesidad de crecer e incorporar a más orgánicas del territorio, como son juntas de vecinos, organizaciones ambientalistas (por ejemplo, la Red por la defensa de la Precordillera), organizaciones temáticas con expresiones territoriales (feministas, de la cultura y las artes, etc.) y cualquier otra que se rija por los mismos principios y a la vez comparta nuestros intereses y objetivos.

Estamos conscientes de que es necesario para cumplir ciertos objetivos, y en particular aquellos relacionados al proceso constituyente, o buscar influir en los gobiernos comunales, la adquisición y aceptación de alianzas estratégicas cuando sea necesario. En este sentido, si bien este Cordón se declara apartidista y autónomo, concordamos que de ser necesaria la alianza para actividades u objetivos puntuales con partidos políticos, estas deben ser absolutamente específicas y en un clima de trato horizontal, sin perder nuestra autonomía en ningún momento.

6. Sobre nuestra posición en el actual Proceso Constituyente en Chile.

De común acuerdo las asambleas del Cordón Cordillera que participaron en la definición de los principios, valores y objetivos definidos en este documento, han manifestado el interés en llamar a participar del Plebiscito que se realizará el día 25 de Octubre de 2020, y llamar a votar a la comunidad por las opciones: a) Apruebo y b) Convención Constitucional. Con respecto a la opción de marcar los votos con las siglas “AC” en alusión a la demanda popular por la redacción de una nueva constitución por parte de una “Asamblea Constituyente”, las asambleas de este Cordón no harán un llamado concreto y esta decisión se dejará a la conciencia de cada una y uno de sus participantes.

Del mismo modo, las Asambleas convocadas en este cordón han acordado hacer un llamado activo por el “Apruebo” para una Nueva Constitución para Chile, redactada por una “Convención Constitucional”, dada la vital importancia para nuestro país de derrocar la Constitución de la dictadura de Pinochet y poseer una nueva carta fundamental que garantice los derechos sociales, políticos y económicos que nuestra sociedad necesita para vivir de forma digna.

Además, entendemos el proceso constituyente como una oportunidad para empoderarnos y unirnos entre barrios, comunidades y fortalecer los vínculos en torno al trabajo a realizar por una



nueva constitución. De esta manera, avanzaremos en consolidar una articulación entre todas las organizaciones populares con un horizonte en común.